IV
SLALOM
DE
KRIPAN

CAMPEONATO VASCO DE SLALOM

7 de septiembre de 2025

Reglamento Particular

EAFFVA
Euskadiko Automobilismo Federazioa
Federación Vasca de Automovilismo

IOAR MOTORSPORT

MONTORTO RACING

FEDERACION
ALAVESA
AUTOMOVILISMO
c/ Cercas Bajas 5 - 01001 Vitoria-Gasteiz
CASA DEL DEPORTE - KIROL ETXEA
TELF. 945 13 37 02

INDICE

PROGRAMA

PROGRAMA-HORARIO	Página 3
TABLON OFICIAL DE AVISOS	Página 3
SECRETARIA PERMANENTE	Página 3
OFICINA PERMANENTE	Página 4
Articulo 1- ORGANIZACIÓN	Página 4
Artículo 2- PUNTUABILIDAD	Página 5
Artículo 3- RECORRIDO - DESCRIPCION	Página 5
Artículo 4- VEHICULOS ADMITIDOS	Pagina 6
Artículo 5- SEGUROS	Página 6
Artículo 6- INSCRIPCIONES	Página 6
Artículo 7- DERECHOS DE INSCRIPCION-SOLICITUDES	Página 6
Artículo 8- PUBLICIDAD	Página 7
Artículo 9- VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS	Página 7
Artículo 10- DESARROLLO DEL SLALOM	Página 7
Artículo 11- PENALIZACIONES	Página 8
Artículo 12- ASISTENCIAS	Página 8
Artículo 13- TROFEOS	Página 8

PROGRAMA - HORARIO			
Fecha	**Hora**	**Acto**	**Lugar**
18-08-25	10:00	Apertura de inscripciones y publicación del Reglamento	Secretaria Permanente
01-09-25	20:00	Cierre de inscripciones	
05-09-25	22:00	Publicación lista de inscritos	
07-09-25	Verificaciones administrativas		Circuito Kripan
	De 14:30 a 15:00		
	Verificaciones técnicas		
	De 14:40 a 15:10		
	15:30	Publicación de vehículos autorizados a tomar la salida	
	16:00	Manga oficial de entrenamientos	Circuito Kripan
	A continuación	1ª Manga Oficial de Carrera	
	A continuación	2ª Manga Oficial de Carrera	
	A continuación	Entrega de Trofeos	
	A continuación	Apertura Parque Cerrado	

TABLON OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 18 de agosto hasta el 6 de septiembre, en la Secretaría Permanente.
- Desde el día 6 de septiembre hasta la finalización del slalom, en la Oficina Permanente.

SECRETARIA PERMANENTE DEL SLALOM

Desde el día 18 de agosto hasta el 6 de septiembre, en horario de 18:00 a 21:00 horas, en:

Organizador: Ioar Motorsport - Montorto Racing
Teléfono (Información): 628 02 79 41 (Oier)

OFICINA PERMANENTE DEL SLALOM

La Oficina Permanente del Slalom, a partir del día 6 de septiembre, en horario ajustado al Programa-

Horario del slalom, estará situada en:

Ubicación:	Circuito
Dirección:	Plaza El Coso
Localidad:	01308 Kripan (Alava)
Teléfono:	628 02 79 41 (Oier)

Salvo evento en el Programa Horario, el horario de atención de la Oficina Permanente será el siguiente:

Mañana: de 09:00 a 14:00 horas

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la Prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

Artículo 1. ORGANIZACIÓN.

Los reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán los siguientes:

a) Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenger Vascos.
b) Reglamento del Campeonato Vasco de Slalom 2024
c) Reglamento Particular de la Prueba

El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento reclamaciones y apelaciones.

1.1. Definición

Ioar Motorsport conjuntamente con Montorto Racing organizan el IV Slalom de Kripan que se celebrará el día 7 de septiembre de 2025.

Nº visado EAF-FVA: Fecha:

1.2. Comité de Organización

Presidente:	D.
Vocales:	D.
	D.

1.3. Oficiales del Rallye

COMISARIOS DEPORTIVOS:
Presidente: D. Lic. CD- -EUS

DIRECTOR DE CARRERA:
D. Lic. DC- -EUS

COMISARIOS TECNICOS:
Jefe: D. Lic. OC- -EUS

JEFE de CRONOMETRAJE:
D. Lic. OB--EUS

Artículo 2. PUNTUABILIDAD

El IV Slalom de Kripan es puntuable para los siguientes Campeonatos y Trofeos:

Campeonato Vasco de Slalom
Trofeo Junior Vasco de Slalom

Artículo 3. RECORRIDO - DESCRIPCIÓN

3.1. La prueba se desarrollará en el interior del municipio de Kripan

3.2. En las verificaciones administrativas se entregará un croquis del circuito a cada participante, detallando el recorrido exacto.

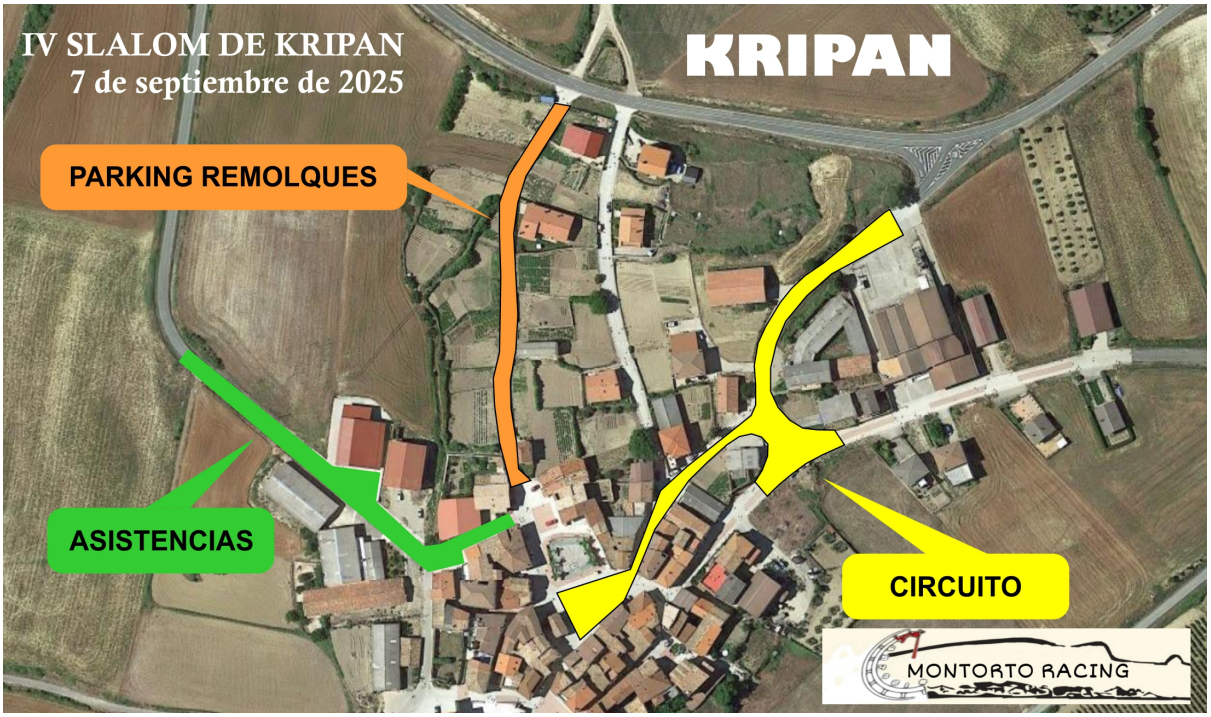

Artículo 4. VEHICULOS ADMITIDOS

Los Turismos y Kart Cross (hasta 600 cm^3) serán admitidos a participar y puntuar en esta prueba, para los Campeonatos y Trofeos Vascos, según las siguientes clases:

Clase 1	Hasta 1.600 cc.
Clase 2	Más de 1.600 cc.
Clase 3	Tracción Trasera
Clase 4	Kart Cross

Artículo 5. SEGUROS

5.1. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro, figuran en el Capítulo VII de las Prescripciones Comunes para los Campeonatos, Copas y Trofeos 2024 de la EAF-FVA.

Artículo 6 - INSCRIPCIONES

6.1. Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

El plazo límite de solicitud de inscripciones finaliza el día 1 de septiembre de 2025 a las 20:00 horas.

La inscripción deberá realizarse únicamente a través de la página de la Federación Vasca de Automovilismo, www.eaf-fva.net en el apartado inscripción online dentro de la IV Slalom de Kripam.

6.2. El número máximo de inscritos se fija en 30 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización.

6.3. El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

Artículo 7 -DERECHOS DE INSCRIPCION - SOLICITUDES

7.1. Derechos de inscripción:

7.1.1. Con la publicidad propuesta por el Organizador: **50€**.

7.1.2. Sin la publicidad propuesta por el Organizador**: 100 €.**

Exclusivamente se podrá hacer el pago de los derechos de inscripción mediante la pasarela de pago on-line, ya sea por tarjeta o por bizum, antes de finalizar el proceso de inscripción.

Los deportistas con licencia vasca que deseen puntuar en los trofeos junior y que cumplan las condiciones, deberán obligatoriamente rellenar y mandar el boletín de inscripción antes del cierre de inscripciones a federacion@eaf-fva.net

7.1.3. Las solicitudes de inscripción deberán estar en poder de la Organización, debidamente cumplimentada y con los derechos ABONADOS.

7.1.4. Toda aquella inscripción que no cumpla este requisito, será rechazada por la organización sin ninguna justificación por parte de ésta.

7.1.5. Los derechos de inscripción serán reembolsados en su totalidad en los siguientes casos:

a) A los equipos cuyas inscripciones no hayan sido admitidas.

b.) En el caso de que la prueba no se celebrara.

7.1.6. La no presentación de un participante inscrito en una prueba, será sancionada a criterio de los comisarios deportivos salvo causa justificada de fuerza mayor o notificación por escrito con 24 horas de antelación.

En el caso de devolución de la inscripción una vez cerrada la inscripción, el organizador podrá devolver los derechos de inscripción, exceptuando gastos generados como dorsales, … siendo la devolución del 85% del importe de la inscripción.

Artículo 8 - PUBLICIDAD

8.1. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios indicados en las Verificaciones Administrativas.

Artículo 9. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

9.1. Será obligatorio presentar en las verificaciones administrativas los siguientes documentos originales:

a) Licencia del Concursante.
b) Licencia del piloto.
c) Permiso de conducción del piloto.

9.2. En las Verificaciones Técnicas será de aplicación lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento Vasco de Slalom.

Artículo 10. DESARROLLO DEL SLALOM

10.1. Será obligatorio para todos los participantes el uso del casco y cinturón de seguridad durante el transcurso del recorrido.

10.2. La prueba se realizará en un circuito señalizado con conos de plástico.

10.3. La salida se efectuará a vehículo parado, motor en marcha. Cada vehículo comenzará su recorrido cuando el anterior lo haya completado.

10.4. El cronometraje se realizará a la centésima de segundo.

10.5. La prueba consistirá en una manga de entrenamientos y dos mangas oficiales, tomándose el mejor tiempo de las mangas oficiales para la clasificación final.
El tiempo de cada manga será la suma del tiempo obtenido más las penalizaciones, si las hubiera.

Artículo 11. PENALIZACIONES

11.1. Se aplicarán las penalizaciones dispuestas en el artículo 12 del Reglamento Vasco de Slalom

Artículo 12. ASISTENCIA

La zona de asistencia estará situada junto al circuito. Las asistencias estarán numeradas.

Queda terminantemente prohibido realizar asistencia a un vehículo participante, en otro lugar que no sea el designado por el organizador.

Artículo 13. TROFEOS

13.1. Los premios y trofeos que se entregarán son los siguientes:

MONOPLAZAS	TURISMOS	POR CLASE	JUNIOR
1º Trofeo	1º Trofeo	1º Trofeo	1º Trofeo
2º Trofeo	2º Trofeo		
3º Trofeo	3º Trofeo		

La entrega de trofeos se celebrará en el circuito, inmediatamente después de la finalización de la última manga.

Kripan, a 8 de agosto de 2025.